

CONVOCATORIA INNOVAPEME 2019

Financiación de actividades integradas en planes de innovación que permitan a las empresas el fortalecimiento en áreas relevantes para la sistematización de procesos e internacionalización, y estén alineadas con las prioridades establecidas en la RIS3 Galicia.

Beneficiarios:

→ PYMES con domicilio social o centro de trabajo en Galicia

Presupuesto entre 80.000 y 200.000 €

Subvención a fondo perdido de hasta el 50% de los gastos de desarrollo del plan de innovación

Plazo de ejecución mínimo de 1 año y máximo hasta 30 noviembre 2020

Actividades subvencionables:

1. Actividades de innovación

- Auditoría/consultoría en producto o servicio
- Estudios previos de viabilidad técnica, económica o de mercado
- Diseño y desarrollo de nuevos productos/servicios o mejora de los existentes. Estrategias de diferenciación
- Protección de la propiedad industrial
- Obtención de certificaciones oficiales vinculadas con la capacidad innovadora
- Asesoramiento para la aplicación de incentivos fiscales; gestión de proyectos colaborativos

2. Actividades de innovación en materia de procesos

- Diseño y desarrollo de nuevos procesos productivos y organización de la producción
- Implantación de herramientas de Lean productivity, manufacturing o similares; tecnologías facilitadoras

3. Actividades de innovación en materia de organización

- Creación de departamentos/unidades de I+D+i, nuevos métodos de organización en el negocio

→ Gastos subvencionables para actividades de innovación:

- Costes de obtención, validación y defensa de patentes
- Costes de envío en comisión de servicio de personal altamente cualificado procedente de un organismo de investigación o una gran empresa.
- Costes de servicios de asesoramiento o apoyo en materia de innovación

→ Para innovación en materia de procesos y organización:

- Costes de personal: propio y nueva contratación. Máximo 50% del presupuesto
- Costes de equipamiento y material instrumental, o de licencias de propiedad industrial
- Subcontrataciones: máximo 50% del coste de la

**Plazo presentación
de solicitudes
hasta:**

8 abril 2019

Escríbenos a:

otri@anfaco.es